Floridablanca, 21 de septiembre de 2026

Ingeniero
HÉCTOR DANIEL CONTRERAS CARVAJAL
CL 12 24 60 BRR UNIVERSIDAD
Bucaramanga – Santander

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Apreciado Ingeniero:

De manera atenta, y atendiendo las necesidades de carácter técnico y operativo del INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO, nos permitimos invitarlo a presentar propuesta económica y técnica para la eventual celebración de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE CONMUTADORES (SWITCHES), ENRUTADORES (ROUTERS), PUNTOS DE RED Y CABLEADO ESTRUCTURADO, EN LAS SEDES DEL INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO."*.

El alcance del objeto contractual comprende la ejecución de las actividades técnicas necesarias para verificar, mantener, adecuar, configurar y optimizar la infraestructura de red y conectividad de las diferentes sedes de la institución, de acuerdo con las condiciones existentes y las necesidades identificadas durante la ejecución del servicio.

En tal sentido, la propuesta deberá contemplar, como mínimo, las actividades relacionadas con:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO INTEGRAL PARA REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO. SEDE A - INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO (CARRERA 41 NO. 105-07 BARRIO SAN BERNARDO)	
ITEMS	**DESCRIPCION**
1	Rack principal con switch de 24 puertos y punto de red fibra óptica, para distribución de 6 AP Ubiquiti.
2	Rack para sala de informática cableado de red, puntos fijos y 3 AP Torre Antigua.
3	Traslados del rack principal a la pared posterior, debido trabajos locativos a realizarse.
4	Diagnóstico, testeo y reparación de ser necesario de los equipos de cómputo de sala de informática (portátiles y de escritorio) 32 equipos.
SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO INTEGRAL PARA REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO. SEDE B (CALLE 51 # 15-20 BARRIO LAS VILLAS)	
5	Rack principal con switch de 24 puertos y punto de red fibra óptica, para distribución de 3 AP Ubiquiti.

6	Diagnóstico, testeo y reparación de ser necesario de los equipos de cómputo de sala de informática (portátiles y de escritorio) 14 equipos.
7	Diagnóstico y testeo de los equipos de los docentes y video beams de las aulas de clase (8 equipos).
SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO INTEGRAL PARA REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO. SEDE C (CARRERA 52 NO 100B-08 BARRIO BELENCITO)	
8	Rack principal con switch de 16 puertos y punto de red fibra óptica, para distribución de 1 AP Ubiquiti.
9	Diagnóstico y testeo de los equipos de cómputo de sala de informática (portátiles y de escritorio) 10 equipos.
10	Diagnóstico y testeo de los equipos de los docentes y video beams de las aulas de clase (3 equipos).

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista deberá ejecutar las actividades objeto del contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **Ejecución directa del servicio.** El contratista deberá ejecutar directamente las actividades contratadas, atendiendo personalmente las labores técnicas que le sean asignadas. No podrá subcontratar, ceder o delegar total o parcialmente la ejecución del objeto contractual a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de la Institución, cuando resulte estrictamente necesario y siempre que se garantice la idoneidad técnica y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Idoneidad técnica.** El contratista deberá contar con los conocimientos, experiencia y herramientas necesarias para desarrollar las actividades relacionadas con infraestructura de redes, conectividad, equipos activos, cableado estructurado, sistemas de comunicación y soporte tecnológico.

- **Visita y diagnóstico previo.** Antes de ejecutar intervenciones que impliquen modificaciones en la infraestructura, el contratista deberá realizar la respectiva revisión y diagnóstico técnico, identificando las condiciones encontradas, fallas, riesgos y necesidades de intervención.

- **Intervenciones en la infraestructura de red.** Las actividades sobre racks, switches, routers, puntos de red, cableado estructurado, fibra óptica, puntos de acceso (AP), patch panels y demás elementos de conectividad deberán ejecutarse procurando conservar la organización, funcionalidad y seguridad de la infraestructura existente.

- **Configuración de equipos.** Cualquier configuración, modificación o ajuste de switches, routers, puntos de acceso u otros dispositivos de red deberá realizarse de manera técnica y previa coordinación con el supervisor del contrato, evitando afectar innecesariamente la prestación del servicio de internet o la conectividad institucional.

- **Traslado e instalación.** Cuando se requiera trasladar racks, equipos de red u otros elementos tecnológicos, el contratista deberá realizar el desmontaje, traslado, instalación,

conexión, configuración y pruebas de funcionamiento correspondientes, garantizando su correcta puesta en operación.

- **No intervención sin autorización.** El contratista no podrá retirar, sustituir, modificar o disponer de equipos, componentes, cableado o elementos pertenecientes a la Institución sin la autorización previa del supervisor. Cuando se identifique la necesidad de reemplazar algún componente, deberá informarse previamente y dejarse constancia de la situación encontrada.
- **Repuestos y materiales adicionales.** Los elementos, repuestos o materiales que no se encuentren expresamente incluidos en el objeto o alcance del contrato no podrán ser adquiridos, instalados o cobrados por el contratista sin previa autorización de la Institución y sin el cumplimiento del procedimiento contractual correspondiente.
- **Protección de la información.** El contratista deberá mantener absoluta reserva sobre la información técnica, configuraciones de red, claves, usuarios, direccionamiento IP, credenciales, documentación y demás información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
- **Seguridad de la información.** El contratista deberá abstenerse de divulgar, copiar, transferir o utilizar para fines diferentes a la ejecución del contrato cualquier información a la que tenga acceso. Así mismo, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar pérdida, alteración o exposición de la información institucional.

La propuesta deberá indicar de manera clara el valor total de los servicios, plazo de ejecución, actividades incluidas, condiciones de prestación del servicio, garantía de las intervenciones realizadas y demás aspectos que el proponente considere pertinentes para la evaluación de su oferta.

Así mismo, junto con la propuesta deberá allegarse la documentación requerida para acreditar las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas del proponente, incluyendo la correspondiente manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflictos de interés, ni tener la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP), cuando resulte aplicable, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los requerimientos de la institución.

La presentación de la propuesta no genera por sí misma obligación para el INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO de contratar, y su eventual aceptación estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para el proceso contractual.

Agradecemos su atención a la presente invitación y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro del término establecido.

Cordialmente



LUIS ALBERTO RONDÓN PATIÑO
Directivo Docente - Rector